

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

Estas bases instruyen todo lo relativo al proceso de la aplicación del Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional renglón COS.

1. OBJETIVOS

A) Motivar a los COS a que identifiquen e implementen estrategias y políticas de gestión con el propósito de lograr un mejor desempeño de sus procesos administrativos, técnicos y formativos, además que puedan incidir favorablemente en la comunidad donde operan.

b) Reconocer públicamente los logros obtenidos por la participación en el proceso de premiación.

2. ALCANCE

En el Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional pueden participar todas las instituciones acreditadas como centros operativos del sistema con resolución vigente al momento de organizarse el evento de premiación.

Los COS que resulten ganadores en algunas de las categorías del premio, no podrán participar el año siguiente (a menos que su categoría haya cambiado), de hacerlo solo obtendrán una placa de reconocimiento por sus condiciones de excelencia, siempre y cuando superen las evaluaciones establecidas.

Nota: *En el caso de centros que tienen diferentes locales acreditados, deben presentar su solicitud y documentación requerida de manera independiente.*

3. NATURALEZA DE LA PREMIACIÓN

El Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional, que auspicia el INFOTEP, es un reconocimiento público a las entidades inscritas en el Registro Nacional de Centros Operativos del Sistema (RNCOS), que sobresalen por la excelencia en la gestión de la formación profesional.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

El INFOTEP ha elaborado un instrumento para poner en práctica un mecanismo que reconozca y promueva públicamente la excelencia de la gestión y buenas prácticas de los centros operativos del sistema, tomando como referente el Marco Común de Evaluación (CAF) utilizado en el reconocimiento de instituciones públicas en la comunidad europea.

Este modelo está conformado por 6 criterios y 21 subcriterios, asociados con los valores que se persiguen reforzar en esta premiación y desplegados ampliamente en la «Guía de Criterios y Subcriterios de Autoevaluación». Estos son los siguientes:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS
1. Gerencia y planeación estratégica	1.1 Plan estratégico, plan operativo y presupuesto 1.2 Estructura organizacional 1.3 Contabilidad organizada 1.4 Presupuesto programado vs. presupuesto ejecutado 1.5 Gestión de mantenimiento general
2. Gestión de Mercadeo	2.1 Plan de mercadeo 2.2 Gestión de la imagen 2.3 Investigación y desarrollo de programas de capacitación propios 2.4 Actividades de apoyo a la comunidad 2.5 Vinculación con sectores productivos e instituciones públicas y privadas
3. Gestión de Recursos Humanos y los Procesos	3.1 Gestión de los recursos humanos 3.2 Gestión de los procesos
4. Desarrollo Técnico, Didáctico y Operativo	4.1 Desempeño y desarrollo docente 4.2 Manuales y modelos didácticos 4.3 Admisión e información profesional 4.4 Registro de certificados

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

CRITERIOS	SUBCRITERIOS
5. Desempeño del COS frente al INFOTEP	5.1 Cumplimiento de contratos 5.2 Resultados de la supervisión nacional del INFOTEP
6. Resultados Claves del COS	6.1 Programas de seguimiento y colocación de egresados 6.2 Eficiencia operacional 6.3 Programación vs. ejecución de acciones formativas

El Marco Común de Evaluación (CAF) es una herramienta de gestión de la calidad total inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM) y en el Modelo de la Universidad Alemana de Ciencias Administrativas de Speyer. También, este modelo es utilizado por el Ministerio de Administración Pública de la República Dominicana en ocasión del «Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias en el Sector Público», que esa entidad entrega cada año.

5. RESPONSABLES DEL PROCESO

La coordinación general del proceso está a cargo de la Gerencia de Regulación, Supervisión y Asistencia de Centros. La aplicación del premio es responsabilidad de las gerencias regionales en sus demarcaciones respectivas a través del Departamento de Servicios de la Formación Profesional. Las demás gerencias vinculadas al premio son responsables de participar en el proceso de análisis y evaluación de las propuestas.

5.1 Comité de Análisis y Evaluación de Propuestas

Es el comité encargado de hacer el análisis de los informes de evaluación que presentan las gerencias regionales, además de preparar el informe de resultados y propuestas de premiación que se remite al jurado. Está conformado por los gerentes de:

- ▶▶ Regulación, Supervisión y Asistencia a Centros, quien fungirá como coordinador
- ▶▶ Administración y Finanzas
- ▶▶ Consultoría Jurídica
- ▶▶ Regionales a que pertenezcan los centros evaluados
- ▶▶ Normas y Desarrollo Docente
- ▶▶ Gestión de la Calidad
- ▶▶ Mercadeo, Relaciones Públicas y Servicio al Cliente
- ▶▶ Validación y Certificación Ocupacional

6. JURADO DE PREMIACIÓN

El Jurado de Premiación estará compuesto por tres (3) personas de amplia credibilidad de la sociedad dominicana, juramentadas por la Dirección General del INFOTEP. Su función será realizar una revisión final de los informes presentados por el Comité de Análisis y Elaboración de Propuestas y escoger los ganadores de las diferentes categorías en las que se otorgarán los premios.

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

7. FASES DEL PROCESO DE PREMIACIÓN

El proceso comprende las siguientes actividades:

- ▶▶ Convocatoria del llamado a concurso
- ▶▶ Solicitud de participación y retiro de bases
- ▶▶ Autoevaluación (evaluación interna)
- ▶▶ Evaluación in situ (evaluación externa)
- ▶▶ Informe y propuestas de premiación
- ▶▶ Selección de ganadores
- ▶▶ Premiación

7.1 Convocatoria al concurso

La convocatoria se realizará a través de una publicación en un periódico de circulación nacional y por una comunicación dirigida a los centros operativos del sistema.

7.2 Solicitud de participación y retiro de bases

El COS interesado en participar retirará, en la gerencia regional que le corresponda, la solicitud y términos de aceptación, junto a las bases y demás documentos que le permitirán efectuar la autoevaluación o los descargará del portal premioalaexcelencia.infotep.gob.do. De la misma manera, depositará el formulario de solicitud y términos de aceptación debidamente relleno y firmado por la máxima autoridad del centro.

La fecha límite para depositar la solicitud y término de aceptación es el 21 de abril de 2014.

7.3 Evaluación interna o autoevaluación

Proceso que lleva a cabo la institución participante relleno la Matriz de Autoevaluación que dispone el modelo (y que se obtiene junto a las bases del concurso), así como recopilando las evidencias que sustentan su estado de desempeño. Para la autoevaluación, la institución participante seleccionará un equipo evaluador interno que recibirá una inducción de parte del INFOTEP.

7.3.1 Recomendaciones para efectuar la autoevaluación

- a) La alta dirección debe informar a todo el personal del centro sobre su compromiso, importancia, alcance y metodología de participación en el concurso del premio.

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

- b)** Designar el equipo interno de trabajo, integrado por personal de las distintas áreas del centro (según aplique), el cual tendrá a cargo la tarea de recopilar las evidencias comprobatorias, referentes a los criterios y subcriterios contenidos en la Guía de Autoevaluación.
- c)** Designar un coordinador responsable de convocar reuniones y coordinar las actividades, así como documentar los avances y mejoras a implementar.
- d)** El coordinador debe asegurarse de que, antes de iniciar el proceso de autodiagnóstico, los miembros del equipo interno tengan conocimiento y comprensión sobre la importancia del premio, su participación, y establecer de forma precisa la metodología de trabajo.
- e)** Compilar las evidencias que permitan avalar su autoevaluación en cada criterio y subcriterio, y estar conscientes de que el equipo evaluador externo las verificará en su momento.
- f)** Revisar los resultados del autodiagnóstico una vez aplicado e identificar las oportunidades de mejoras, poniendo énfasis en las que tengan mayor impacto en la gestión del centro.
- g)** Motivar al equipo para resolver las oportunidades de mejoras detectadas entre el modelo de referencia y lo que realmente está ocurriendo en el centro, antes de la fecha límite de postulación, de lo contrario, podrán incluir esas mejoras en su plan estratégico.

7.3.2 Informe de autoevaluación

Esta fase es responsabilidad del centro interesado, y comprende los siguientes pasos:

a) Autoevaluación de la institución

Las personas para la evaluación interna serán seleccionadas y designadas por la máxima autoridad del centro, tomando en cuenta que estas deben tener un amplio conocimiento de la institución participante, lo cual le otorga mayor objetividad y diversidad al proceso. Estas personas recibirán inducción y orientación de manera formal y constante de la Coordinación de Desarrollo y Asistencia a Centros de la gerencia regional correspondiente.

b) Elaboración del informe de autoevaluación

El (los) evaluador (es) interno (s) elaborará (n) un informe de autoevaluación resultante de este proceso, para lo cual se le suministrará la Guía de Redacción del Informe de Autoevaluación del COS. Este informe debe ser conocido y aprobado por la máxima autoridad del centro; en el mismo se describe con

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

mayor amplitud las informaciones aportadas en cada uno de los criterios y subcriterios del modelo entregado. Esta evaluación deberá ser debidamente sustentada, listando las evidencias de que dispongan en la Matriz de Autoevaluación, siguiendo el orden indicado, según corresponda con la evidencia.

c) Presentación de la documentación

Como requisito de postulación, el centro interesado en participar en el concurso deberá tramitar en la gerencia regional correspondiente, a través del Departamento de Servicios de Formación Profesional y/u oficinas satélites, los siguientes documentos:

a) El informe de autoevaluación, conforme la Guía de Redacción del Informe de Autoevaluación del COS, junto a la Matriz de Autoevaluación, debidamente cumplimentada, en donde listarán, en las columnas correspondientes, los documentos comprobatorios que evidencian la selección de cada uno de los criterios, subcriterios y las observaciones de lugar.

b) Un CD conteniendo las informaciones descritas en el punto anterior.

La fecha de entrega de estos documentos es, a más tardar, el 6 de junio de 2014.

Los directivos del centro deben asegurarse de cumplir con:

- ▶▶ Realizar la solicitud de participación y firmar los términos de aceptación.
- ▶▶ Recibir entrenamiento sobre el modelo que se va a aplicar en el autodiagnóstico y de cómo elaborar el informe del mismo.
- ▶▶ Revisar las bases del premio.
- ▶▶ Designar y formar su (s) evaluador (es) interno (s), (una o más personas).
- ▶▶ Realizar el autodiagnóstico.
- ▶▶ Elaborar el informe de autoevaluación.
- ▶▶ Presentar la documentación requerida en la fecha indicada.

7.4 Evaluación externa o evaluación in situ

La Evaluación In Situ es el proceso de evaluación al centro desde afuera, realizada por los técnicos del INOFTEP, aplicando los siguientes instrumentos: Matriz de Evaluación In Situ, Guía de Evaluación de Criterios y Subcriterios, así como la Tabla de Valoración o Puntuación (hoja de Excel) y el Informe de Resultados de Evaluación de este proceso. Los técnicos se aseguran de que las autoridades del centro evaluado firmen la Matriz de Evaluación In Situ como constancia de su aceptación y conformidad con los resultados de evaluación, dejando copia de la misma, además deben asegurarse de realizar los pasos siguientes:

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

- ▶ Analizar los documentos presentados por el centro.
- ▶ Visitar a los centros que hayan depositado sus documentos y que se acojan a lo establecido en las bases. (Evaluación In Situ).
- ▶ Comunicarse con los centros que no califiquen en esta primera depuración y explicar las razones.
- ▶ Elaborar informe de precalificación de los centros visitados.

Concluida la Evaluación In Situ, con su respectiva valoración (aplicación tabla de Excel) de cada COS participante, el encargado del Departamento de Servicios de Formación Profesional recopilará los informes de evaluación de este proceso para luego remitirlos mediante oficio, vía el gerente regional, al Departamento de Asistencia a Centros.

7.5 Informe y propuestas de premiación

El Departamento de Asistencia a Centros, actuando como secretario del Comité de Análisis y Elaboración de Propuestas, elabora y presenta un consolidado de los resultados de las evaluaciones y puntuaciones alcanzadas por los COS participantes, según categorías y gerencias regionales. Este comité procede a analizar los resultados del proceso, haciendo las sugerencias de lugar, si es el caso, y remite al jurado el «Informe de Resultados y Propuestas de Premiación» para su sanción definitiva.

Al consolidar los resultados de las Evaluaciones In Situ de los COS participantes con mayor puntaje se obtiene lo siguiente:

COS propuestos para el premio nacional, según categorías				
Gerencias Regionales	Categorías			
	I	II	III	IV
Central	1	1	1	1
Norte	1	1	1	1
Este	1	1	1	1
Sur	1	1	1	1
Totales	4	4	4	4

Actuando por categoría y gerencia regional, se hace la primera depuración para eliminar de la contienda a los COS con puntuación por debajo de 70 puntos. Luego se presenta el COS con mayor puntaje en cada categoría por cada gerencia regional. Si en una categoría ningún COS alcanza el puntaje mínimo de 70 puntos, la misma se declara desierta. En caso de empate o una puntuación muy cerrada, el jurado puede ordenar una segunda evaluación a los centros que estén en la mencionada situación.

BASES DE LA PREMIACIÓN PARA LOS COS

Actuando solo por categorías se procederá a seleccionar a aquellos COS que alcancen la mayor puntuación en cada categoría.

COS propuestos para premio nacional según categorías					
COS ganadores	Categorías				Total
	I	II	III	IV	
	1	1	1	1	

De esta manera, el Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional, en el renglón COS, tendrá un ganador por cada categoría.

7.3 Selección de ganadores

La función del jurado de Premiación será escoger los ganadores de las diferentes categorías en que se otorgarán los premios. Para escoger los ganadores, el jurado tomará como base los informes presentados por el Comité de Análisis y Elaboración de Propuestas.

En todo caso, el jurado podrá solicitar las explicaciones que considere de lugar sobre cualquier aspecto del proceso seguido, así como la documentación o evidencia que entienda hace falta para sustentar su decisión y también podrá solicitar una nueva evaluación in situ, en los casos que considere necesarios.

7.7 Premiación

La entrega del Premio Nacional a la Excelencia de la Formación Técnico Profesional se realizará en la ciudad de Santo Domingo, en un acto público y en ocasión de la celebración del aniversario del INFOTEP, durante el mes de octubre, y en el mismo se harán los siguientes reconocimientos:

- a) Los COS postulantes que concluyan el proceso de premiación en todas sus fases, recibirán un certificado de participación.
- b) Los COS que resulten ganadores a nivel regional en sus respectivas categorías recibirán un reconocimiento en forma de pergamino.
- c) Los COS que resulten ganadores a nivel nacional recibirán un trofeo, además un pergamino enmarcado y un premio metálico.

8. PROMOCIÓN DE GANADORES

Demostrado que el objetivo fundamental de todo el proceso es el de estimular a la adopción de prácticas de excelencia y calidad en la gestión del centro, los ganadores del premio se convierten en modelos a promover e imitar. Es de vital importancia que estos estén dispuestos a compartir sus experiencias en diferentes escenarios, con el fin de que estas puedan ser adoptadas por otras organizaciones. Los centros postulantes asumen, al firmar los términos de aceptación del proceso, el compromiso de llevar a cabo las acciones que el INFOTEP coordina para cumplir con este propósito.